

➤ CMF publica en consulta modificaciones regulatorias sobre REPOs, auto securitizaciones y mitigadores de riesgo de crédito

El 25 de abril de 2025, la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") publicó en consulta una propuesta de modificación a los Capítulos 21-6 y 8-40 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos y a las Normas de Carácter General N° 303 y 451.

El objetivo es perfeccionar la implementación del marco de capital de Basilea III, introduciendo ajustes al tratamiento regulatorio de las operaciones de venta con pacto de retrocompra ("REPO") y de las auto securitizaciones, así como regular el uso de derivados y seguros de crédito por parte de bancos.

Aspectos clave de la propuesta normativa:

1 REPOs:

- a** Se busca ampliar el mercado secundario de REPOs ante debilidades detectadas en el mercado de liquidez.
- b** Se establece un PRC de 10% para REPOs garantizados bajo convenios marco reconocidos por el Banco Central de Chile con mecanismos de close-out netting.
- c** El PRC podrá ser de 0% si la operación se liquida a través de una contraparte central reconocida por la CMF.

2 Auto securitizaciones:

- a** Se elimina el PRC actual de 1.250%, que no se alinea con Basilea III.
- b** Se permite compensar los activos subyacentes con el bono securitizado adquirido por el propio banco.

3 Derivados y seguros de crédito:

- a** Se establecen requisitos para que bancos utilicen estos instrumentos como mitigadores de riesgo de crédito en sus requerimientos de capital.
- b** Se permitirá sustituir el PRC de la exposición cubierta por el PRC del emisor del contrato, alineado con Basilea.

La consulta estará abierta hasta el 6 de junio de 2025.

AUTORES: Diego Peralta, Fernando Noriega, Felipe Moro, Diego Lasagna.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl